



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246200035401

Fecha: 07-02-2024

20246200035401

Página 1 de 2

620
Bogotá, D.C.

Señor@
ANONIMO
Publicar En Cartelera
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Rad No 20246210006942 – 20246210006842 queja por inseguridad ciudadana en el barrio la Libertad calle 76 kra 58

Respetad@ Ciudadan@,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia en el que informa a cerca de diferentes hechos de inseguridad en el barrio la libertad, nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Dentro de las competencias asignadas de inspección y vigilancia, informamos que se procederá a realizar intervención en la dirección objeto de requerimiento con la participación de la Estación de policía Barrios Unidos, la Secretaria de seguridad convivencia y justicia, entre otras entidades, a fin de mitigar la situación manifestada por usted; dichas intervenciones se realizaran en los próximos quince días hábiles, fecha sujeta a la disponibilidad de las demás autoridades Distritales

De la misma manera, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en relación con los hechos delictivos por usted señalados, como son el expendio de sustancias psicoactivas, hurto, entre otros;, se procedió a dar traslado de este escrito al comandante de la Estación de Policía Barrios Unidos para que en el marco de sus competencias realice las actividades y labores respectivas que permitan mejorar las condiciones de seguridad en el sector, toda vez, que dichas actividades naturalmente corresponden a la operatividad de los organismos de seguridad. Así mismo se remitió a la Fiscalía General de la Nación, Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia , para que dentro de sus competencias atiendan lo manifestado en su petición.

Así mismo, a través del grupo de seguridad y convivencia en cabeza del referente de seguridad Luis Gutiérrez se ha implementado estrategias de control y de mejoramiento de la percepción de seguridad a través de actividades de prevención y creación de grupos de seguridad sobre los sectores referenciados, además de sensibilización a la ciudadanía para prevenir el delito. Por ello hacemos extensiva la invitación para establecer comunicación nuestro referente de seguridad Luis Gutiérrez a través del correo electrónico lus.saenz@gobiernobogota.gov.co

Agradecemos la confianza depositada en la entidad al poner estas circunstancias en conocimiento del despacho, toda vez que sus inquietudes y gestión prestan un valioso interés para esta administración, siempre en favor de la comunidad.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246200035401

Fecha: 07-02-2024

20246200035401

Página 2 de 2


Cordialmente,


ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz— Coord. SCC-ALBU 

Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU 

Alcaldía Local de Barrios
Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.